



Sección: Secretaría Técnica.
Oficio: COESPO/ 295 /2017.
Asunto: El que se indica.

"2017 Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Chilpancingo, Gro., 10 de marzo de 2017.

C. Josefina Xaltenco Hernandez
P r e s e n t e.

Dando contestación a la solicitud 00182117 con fecha 08 de marzo del año en curso, y de acuerdo a lo que establece el Decreto de Creación del Consejo Estatal de Población del Estado de Guerrero, quien, en su **Artículo Segundo**, a la letra dice "El Consejo Estatal de Población" tendrá los siguientes objetivos: Elaborar, promover y coordinar la ejecución y acciones específicas en materia de población, con los programas estatales, sectoriales y regionales de desarrollo económico y social.

Por lo cual no compete a esta dependencia la información solicitada.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

SECRETARIA GENERAL
DE GOBIERNO

Atentamente:



Elisa América Campaña Cuevas.

Titular Unidad de Transparencia.

C.c.p. Lic. Julieta Velasco Valdés, Secretaria Técnica de COESPO.-Para su conocimiento

